

## Trámite

### Impuesto sobre adquisición de bienes de inmuebles

#### ¿Qué es?

Documento expedido por la autoridad catastral que determina la liquidación de la operación.

#### Fecha de actualización

2021

#### Fecha de vigencia

30 días naturales

#### Tiempo de respuesta

5 días hábiles

#### ¿Quién solicita?

Notarias y gestores del Registro publico

#### ¿Quién lo otorga?

Dirección de Información Geográfica y Catastro

#### Modalidad del Trámite

Presencial

## Costos del Trámite

El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, se calculará y pagará aplicando la tasa del 2% sobre la base a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tehuacán.

## Requisitos

1. Avalúo catastral actualizado
2. Traslados del dominio

Formatos :( VPF-001)

: (VPF-002)

## Trámite (procedimiento)

1. Presentarse en el área de atención público de la dirección de D. de información geográfica y catastro con los requisitos solicitados para su revisión y validación
2. Recoger el documento en área de atención al público de la dirección D. de información geográfica y catastro

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite )

Artículo 13, 14, 15, 17, 18 de la ley de hacienda para el municipio de Tehuacán puebla

### FUNDAMENTO DE COBRO

Artículo 10 y 11 frac.I de la ley de ingresos para el municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021

## Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730

## Teléfono y Horario de Atención

238 – 38 – 0 -14 – 34

HORARIO DE 08:00 a 16:00

## Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx